



DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

Balance
SOCIAL
VIGENCIA 2024

#SomosUNAL

Contenido

DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL	4
PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 22-24 “Proyecto cultural, científico y colectivo de nación”	5
Eje 1: Construcción de nación y paz sostenible desde los territorios	5
Introducción Eje 1.....	5
Programa 1. Cultura y construcción de Paz.....	5
Programa 2. Ecosistema UNAL de Campus y Campos Sustentables	5
Logros Eje	6
Eje 2: Liderazgo académico nacional en un entorno global	6
Introducción Eje 2.....	7
Programa 3. Ecosistema de liderazgo público.....	7
Programa 4. Internacionalización con Apuesta por el Sur	7
Eje 3: Armonización de las funciones misionales para la formación integral	10
Introducción Eje 3.....	11
Programa 5. Aprendizaje Colaborativo, Transformación Pedagógica y Desarrollo Curricular	11
Programa 6. Armonización de las Funciones Misionales para la gestión del conocimiento .	11
Programa 7. Bienestar Universitario - Bien Ser y Buen Vivir.....	13
Logros Eje 3.....	13
Eje 4: Universidad autónoma y sostenible	14
Introducción Eje 4.....	14
Programa 8. Sistema de planeación y sostenibilidad financiera UNAL.....	14
Programa 9. Gestión académica, administrativa, ambiental y del talento humano	15
Programa 10. Gestión integral del dato, de la información y la comunicación institucional	17
Logros Eje 4.....	18

DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

La Dirección Jurídica Nacional, hace parte de la estructura del Nivel Nacional de la Universidad y se encarga de asesorar en lo que corresponde a sus funciones, a la Rectoría, a las autoridades y dependencias del Nivel Nacional y a las Sedes de Presencia Nacional (Amazonía, Caribe, Orinoquía, Tumaco). La Resolución 113 de 2015 de Rectoría, establece la estructura interna de funcionamiento y determina sus funciones.

La estructura interna de la Dirección Jurídica Nacional está conformada de la siguiente manera:

CONSULTAS Y CONCEPTOS: Su función general es la asesoría al Rector y a las instancias de gobierno del Nivel Nacional y de Direcciones de Sede de Presencia Nacional en asuntos de interés para el desarrollo de sus funciones, por medio de la emisión de respuestas a consultas y la elaboración de conceptos, que no sean de competencia de otras dependencias.

ACUERDOS DE VOLUNTADES: Su función general es la revisión y asesoría en materia de convenios y contratos de competencia del Rector y demás instancias de gobierno del Nivel Nacional y Sedes de Presencia Nacional, cuando así sea requerido.

PROCESOS JUDICIALES: Su función general es la coordinación y efectiva representación judicial y administrativa que delegue el Rector en los asuntos del Nivel Nacional y de las Sedes de Presencia Nacional y según la experticia requerida, así como ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.

Además de la asesoría específica que brinda cada grupo, la Dirección Jurídica Nacional apoya transversalmente a las diferentes dependencias de la Universidad que requieran del acompañamiento jurídico-normativo, por lo que en ocasiones puede presentarse la convergencia de dos o inclusive los tres grupos para dar respuesta pertinente y oportuna a las necesidades y requerimientos, todo lo anterior, en el marco de la competencia de cada grupo y de la Dirección Jurídica Nacional.

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 22-24 “Proyecto cultural, científico y colectivo de nación”

Eje 1: Construcción de nación y paz sostenible desde los territorios

Este eje engloba las acciones que potencian el papel de la Universidad como co-creadora de soluciones a las problemáticas nacionales, a través de la proyección desde el territorio, el desarrollo territorial, el diálogo con las comunidades y el apoyo a la consolidación de la paz con equidad. Para alcanzar estos objetivos se definen dos programas alrededor de la cultura y construcción de paz y la consolidación de campus y campos sustentables.

Introducción Eje 1

La Dirección Jurídica Nacional se visibiliza como una oficina de carácter transversal a la Comunidad Universitaria, la cual en el marco del cumplimiento de sus funciones utiliza las herramientas jurídicas que le permitan observar, realizar aportes y ajustes de carácter jurídico que permitan coadyuvar en la consolidación de los instrumentos legales y jurídicos que se suscriban con los diferentes actores públicos y privados que comparten proyectos que contribuyen a construir nación y abordar acciones de paz desde los territorios.

Programa 1. Cultura y construcción de Paz

Este programa busca fortalecer el papel de la Universidad en la construcción de la paz sostenible con las comunidades, estimulando el diálogo de saberes y liderazgo desde los territorios. Los principales objetivos de este eje son: potenciar las sedes de presencia nacional; solucionar problemáticas relacionadas con el desarrollo sostenible y la paz; trabajo colaborativo entre la Universidad, la sociedad civil y el estado y; ampliar y fortalecer la infraestructura física y tecnológica y mejorar las capacidades en ciencias de la salud.

Acuerdos de voluntades

- Revisión y viabilidad jurídica para constituir una fiducia en el marco del proyecto consistente en “celebrar los aportes a la academia y a la sociedad en general de la facultad de arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín en los 70 años de su fundación”

Programa 2. Ecosistema UNAL de Campus y Campos Sustentables

Este programa busca la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la dinámica de la Universidad, a partir de temáticas como la gestión ambiental, la relación de los campus con el entorno, el desarrollo de los proyectos de infraestructura, la gestión ambiental y la planeación de los campus con enfoque territorial.

Consultas y conceptos

- Concepto sobre la normativa aplicable al Comité Ambiental de la Sede Manizales. lo anterior con el fin de poder determinar si es viable realizar la actualización de la Resolución 124 de 2008, teniendo en cuenta que dentro de su estructura y funciones no tiene contemplada la política ambiental establecida bajo el Acuerdo 016 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

Acuerdos de voluntades

- Asesoramiento jurídico sobre la firma del acta de liquidación del contrato interadministrativo no. 382 2018 el cual tuvo por objeto *“contratar a la Universidad Nacional de Colombia para el diseño y ejecución de actividades que permitan la finalización del procedimiento administrativo por medio del cual se establece el grupo de beneficiarios adherentes de la sentencia de acción de grupo “Relleno sanitario doña Juana”*.
- Revisión jurídica del convenio marco a suscribir con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura - Fondes, proyecto expansión del Hospital UN.
- Revisión del proceso invitación superior la cual tiene por objeto realizar la reparación locativa para mantenimiento de las áreas priorizadas de la cubierta de los edificios del campus académico - administrativo de la universidad nacional de colombia sede caribe ubicado en San Luis.
- Concepto de viabilidad sobre suscribir un contrato con la empresa ciber C, cuyo objeto consiste en la adquisición de infraestructura tecnológica para las diferentes sedes de la universidad.
- Revisión jurídica del convenio marco a suscribir con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio del ambiente, proyecto Herbario Nacional.

Logros Eje

- Brindar una adecuada asesoría transversal a la Comunidad Universitaria, en el marco del cumplimiento de sus funciones, que permitan coadyuvar en la consolidación de los instrumentos legales y jurídicos que se suscriban con los diferentes actores públicos, privados, nacionales e internacionales que comparten proyectos que contribuyen a construir nación y abordar acciones de paz desde los territorios.

Eje 2: Liderazgo académico nacional en un entorno global

En este eje destaca la estrategia de la UNAL que busca mantener y fortalecer su liderazgo académico para influir en las transformaciones a nivel social, político, económico y cultural. Esto implica la participación crítica de docentes, estudiantes y egresados en los procesos de decisión del país. Se enfatiza la importancia de la presencia activa en organismos relacionados con educación, ciencia, tecnología e innovación. Para alcanzar estos objetivos, se plantean dos

programas centrados en consolidar su papel como actor académico clave, ser un espacio de diálogo para líderes sociales y fortalecer un liderazgo académico a nivel nacional e internacional, con un enfoque en el Sur.

Introducción Eje 2

La Universidad Nacional de Colombia es una institución de reconocido prestigio caracterizada por ser líder, ente rector y modelo académico no solo de instituciones de educación superior a nivel nacional sino también en el ámbito internacional también, es por ello que la Dirección Jurídica Nacional ha hecho una labor importante en materia de revisión de los diferentes instrumentos jurídicos (convenios, contratos, memorandos de entendimiento, entre otros) allegados de diferentes áreas del nivel nacional y sedes de presencia nacional, los cuales han permitido materializar a través de dichos instrumentos muchos proyectos que sigan consolidando a la Universidad como una Institución con gran capacidad de influencia y liderazgo público nacional e internacional.

Programa 3. Ecosistema de liderazgo público

Este programa se centra en el liderazgo colectivo y transformador, a través del relacionamiento con la sociedad y las comunidades para el desarrollo de liderazgos colectivos con énfasis en lo público. Las acciones incluyen fortalecer el posicionamiento de la Universidad en la toma de decisiones, reflexionar sobre problemas estratégicos, desarrollar habilidades de liderazgo, promover una cultura de liderazgo público y fortalecer la red de egresados. Además, se busca mejorar la reputación y reconocimiento de la Universidad, así como facilitar el diálogo entre la comunidad universitaria y el Consejo Superior Universitario.

Acuerdos de voluntades

- Concepto jurídico sobre el análisis de competencia para la firma de contratos con entes internacionales.

Programa 4. Internacionalización con Apuesta por el Sur

Este programa resalta la importancia geopolítica de la universidad latinoamericana destacando el liderazgo de la UNAL en la región y que permite fortalecer intercambios, movilidad e investigación, involucrando a diversos actores de la UNAL. El liderazgo implica formar alianzas con instituciones de educación superior y socios estratégicos, centrándose en la educación, la interculturalidad y el impacto del conocimiento en la sociedad. Además, se aborda el compromiso de la UNAL con tareas planetarias y la importancia de transformar contextos locales mediante alianzas y liderazgo transformador. Las Sedes de Presencia Nacional se conciben como elementos clave en esta estrategia, abordando las necesidades regionales y colaborando internacionalmente.

Acuerdos de voluntades

- Revisión jurídica para la firma de una carta de acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Universidad Nacional de Colombia.
- Revisión jurídica del convenio marco a suscribir con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación con la Università Degli Studi Di Milano – Unimi.
- Revisión jurídica del Convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación con la Ecole Polytechnique Fédérale de Lausanne (EPFL) y la Universidad de Chile.
- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación académica con la Universidad de Toulouse (Francia).
- Revisión del Acuerdo de movilidad académica con la Universidad de Zaragoza (España).
- Revisión jurídica del Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Católica del Norte (Chile).
- Revisión jurídica del Acuerdo general de cooperación con la Universidad de Birzeit (Estado de Palestina).
- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación e intercambio académico con la Universidad de Artes de Linz (Austria).
- Revisión jurídica del Convenio marco de cooperación con la Universidad de Costa Rica.
- Revisión jurídica del Acuerdo con la Universidad de la Reina de Belfast (Irlanda).
- Revisión jurídica del Acuerdo marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Perú), la Universidad Nacional de Trujillo (Perú), la Universidad Dederal de Acre Ufac (Brasil), la Universidad de Antioquia (Colombia), la Universidad Amazónica de Pando (Bolivia), la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Central del Ecuador.
- Revisión jurídica del Convenio Específico Académico con la Universidad de Santiago de Compostela (España).
- Revisión jurídica del Convenio Específico con la Universidad de Azuay (Ecuador).
- Revisión jurídica del Acuerdo de consorcio para subvención con la Unión Europea.

- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación e intercambio académico con la Universidad de Oslo.
- Revisión jurídica del Convenio marco de cooperación con la Universidad Agrícola del Sur de Guangzhou (China).
- Revisión jurídica del Acuerdo de transferencia de fondos celebrado con la Universidad Justus Liebig de Giessen Jlu (Alemania).
- Revisión jurídica del Acuerdo de consorcio entre la Universidad de Bielefeld (Alemania), Universidad Pontificia Comillas (España), Universidad Degli Studi di Milano (Italia), Universidad de Guadalajara (México) y la Universidad Nacional de Colombia para la acción titulada *"Paz Positiva y Movilidades: Europa y América Latina"*
- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación e intercambio académico con la Universidad de Harbin (China).
- Revisión jurídica del Acuerdo marco de cooperación con la Universidad Bordeaux Montaigne (Francia).
- Revisión jurídica del Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Sevilla (España), la Universidad de Granada (España), la Universidad de Málaga (España), la Universidad de Almería (España), la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), la Universidad de Chile (Chile), la Universidad Nacional de Colombia (colombia), la Universidad Nacional de la Plata (Argentina) y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) para la puesta en marcha y desarrollo del *"Programa colaborativo iberoamericano de formación doctoral y cotutelas en ciencia y tecnología de los alimentos"*.
- Revisión jurídica del convenio marco de cooperación con la Academia de Ciencias Administrativas de México.
- Revisión jurídica del convenio marco de cooperación con la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Revisión jurídica del memorando de entendimiento con la Universidad de Florida.
- Revisión jurídica del convenio de colaboración y cotutela con la Universidad de Sevilla (España).
- Revisión jurídica del convenio de cooperación e intercambio académico con la Universidad Tecnológica de Tarbes (Francia).

- Revisión jurídica del convenio de cooperación e intercambio académico con la Universidad Andrés Bello (Chile).
- Revisión jurídica del Convenio de cooperación académica Programa Fulbright English Teaching Assistant (eta).
- Revisión jurídica del convenio de cooperación e intercambio académico con la Universidad Politécnica Francisco I. Madero (México).
- Revisión jurídica del convenio de cooperación e intercambio académico con la Universidad Nacional General San Martín (Argentina).
- Revisión jurídica del convenio de cooperación e intercambio académico con la Universidad de Pisa (Italia).
- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación e intercambio académico áreas de la salud con el Hospital "Centre Universitaire de Nice".
- Revisión jurídica del Acuerdo de cooperación e intercambio académico con la universidad de Geneva.
- Revisión jurídica del Acuerdo interinstitucional con la Universidad Católica de Louvain (Bélgica).
- Revisión jurídica del Convenio marco de cooperación de la Universidad de Guanajuato (México).
- Revisión jurídica del Convenio específico de intercambio académico con la Universidad de Sorbonne Nouvelle de París (Francia).

Logros Eje 2

- Brindar asesoría integral y permanente a los contratos y convenios públicos, privados, nacionales e internacionales, suscritos por las diferentes autoridades de nivel nacional de la Universidad Nacional de Colombia.

Eje 3: Armonización de las funciones misionales para la formación integral

Este eje promueve la armonización de las funciones misionales a partir de la formación integral que promueve un modelo educativo que integra la investigación, la extensión, la docencia, el bienestar y la internacionalización. Este enfoque busca desarrollar habilidades cognitivas, actitudes ciudadanas y ampliar las capacidades para participar activamente en la vida universitaria. La universidad tiene como objetivo formar individuos integrales con conciencia social, ética y capacidad para ser agentes de cambio en el desarrollo sustentable y la construcción de la nación a nivel global. El eje se estructura en tres programas: armonización de

funciones misionales en la formación integral, formación de individuos integrales en valores éticos en diversas áreas del conocimiento, y contribución al desarrollo humano integral con equidad, inclusión y reconocimiento de la diversidad en la comunidad universitaria.

Introducción Eje 3

La Dirección Jurídica Nacional ha desempeñado un papel importante en torno a los temas del Eje 3, pues ha brindado asesoría asertiva de cara a las transformaciones que debe plantear la universidad en el marco del PLEI y de las mismas condiciones sociopolíticas, económicas y demás de la nación. En tal sentido, la posición jurídica, legal y normativa son un pilar fundamental para tomar las decisiones de carácter académico - administrativo que debe ejercer la universidad para cumplir con sus fines misionales.

Programa 5. Aprendizaje Colaborativo, Transformación Pedagógica y Desarrollo Curricular

El programa se enfoca en la formación integral que busca promover relaciones más horizontales entre profesores, estudiantes y egresados, fomentando la colaboración y el aprendizaje conjunto. La formación integral incluye el desarrollo de habilidades cognitivas, actitudes ciudadanas y experiencias prácticas en investigación, creación y trabajo comunitario. El programa se propone formar personas éticas y socialmente conscientes, capaces de contribuir al desarrollo sustentable y la construcción nacional. Se destaca la importancia del aprendizaje centrado en el estudiante, con enfoque en la colaboración, problemas, retos y proyectos, así como el aprendizaje situado.

Consultas y conceptos

- Estudio de viabilidad o no, del registro de los actos que emiten sanciones disciplinarias a los estudiantes.
- Concepto sobre proyecto de acuerdo por el cual se establece una excepción al régimen disciplinario.

Programa 6. Armonización de las Funciones Misionales para la gestión del conocimiento

Este programa se enfoca en la gestión colectiva y transformadora del conocimiento en la comunidad académica. Busca consolidar redes y alianzas para crear, adaptar, transferir y difundir conocimiento. El objetivo es generar cambios institucionales, resolver problemas estratégicos nacionales, contribuir al desarrollo desde los territorios y lograr transformaciones sociales. La Universidad, como entidad que aprende, busca promover la apropiación social del conocimiento y contribuir a una sociedad basada en el conocimiento.

Consultas y conceptos

- Revisión de la Propuesta de modificación del Acuerdo 011 de 2023 del Consejo Superior Universitario *"Por el cual se regula la función misional de extensión en la Universidad Nacional de Colombia"*.
- Revisión de la Propuesta de acuerdo y resolución para la creación de la Escuela de Pensamiento Universitario.
- Revisión Proyecto Resolución *"Por la cual se reglamenta la gestión de los laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones"*.
- Concepto sobre propuesta de modificación del Acuerdo CSU 123 de 2013 y creación del Comité Nacional de Gestión de Regalías.
- Concepto sobre el régimen jurídico aplicable a extensión y contratos de licencia ante tránsito normativo.
- Concepto sobre proyecto de resolución *"Por la cual se establece la metodología participativa del Comité de Transición de Extensión"*.

Acuerdos de voluntades

- Revisión jurídica del convenio marco celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia - Sede Orinoquia y la Fundación Amanecer.
- Revisión jurídica del convenio marco a suscribir con la Gobernación de Casanare.
- Revisión jurídica del convenio marco de cooperación académica a suscribir con la Escuela Superior de Guerra.
- Revisión jurídica del Convenio marco de cooperación celebrado entre la universidad nacional de colombia y la universidad tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.
- Revisión del acuerdo de cooperación con la Fundación Compaz - Centro de Recursos para la Paz (Colombia).
- Revisión jurídica del memorando de entendimiento No. 004/2023, con el instituto nacional de investigaciones de la amazonia - Inpa.
- Revisión jurídica del convenio marco con la Universidad del Cauca.
- Revisión jurídica del convenio de cooperación académica con Fiducoldex.
- Revisión jurídica del Convenio con la Fundación Grupo Argos.
- Revisión de licencia de emisión del programa *"Los reyes del Orinoco"*, producida por el Canal de la Universidad Nacional - Unal TV.
- Revisión jurídica del Convenio marco especial de cooperación con el Instituto Nacional de Salud.

- Revisión jurídica del Convenio marco interadministrativo con RTVC - Sistema de medios publicos.
- Revisión jurídica del Convenio marco con la Universidad de la Amazonía.
- Revisión jurídica del Convenio marco interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter.
- Revisión jurídica de la licencia de derechos de emisión del programa documental "Las Voces De La Tierra", producida por Unimedios.

Programa 7. Bienestar Universitario - Bien Ser y Buen Vivir

Este programa busca redefinir el Bienestar Universitario para promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria, especialmente los estudiantes. Se enfoca en el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales para enriquecer la experiencia universitaria, fomentando la participación activa, la salud, la expresión artística, la ética, la ciudadanía y la corresponsabilidad. Se prioriza equiparar oportunidades para estudiantes con carencias, contribuyendo al bienestar a través del desarrollo humano integral y la armonización de funciones misionales promoviendo la educación inclusiva, la equidad, la diversidad, la interculturalidad y se fortalecerá la estrategia de Universidad Promotora de Salud, contribuyendo a la formación de personas éticas, creativas y críticas.

Acuerdos de voluntades

- Concepto jurídico a una petición de los estudiantes sede tumaco sobre la conformación de una mesa vinculante con ocasión del proyecto "Tumaco Pacific Campus".
- Revisión jurídica del Convenio específico entre la universidad nacional de colombia sede amazonia y comunidad de Nazareth.
- Revisión jurídica del Convenio marco con la Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Cauca Uaiin-Cric.

Logros Eje 3

- Brindar una adecuada asesoría transversal a la Comunidad Universitaria, en el marco del cumplimiento de sus funciones, que permitan coadyuvar en la consolidación de los instrumentos legales y jurídicos que se suscriban con los diferentes actores públicos,

privados, nacionales e internacionales que comparten proyectos que contribuyan a la armonización de las funciones misionales para la formación integral.

Eje 4: Universidad autónoma y sostenible

Este eje promueve la Universidad autónoma y sostenible a través de la gestión del conocimiento, orientada a servir a la nación en diversas áreas del saber. Esta autonomía es reconocida por la sociedad, pero también implica una responsabilidad. La universidad busca la sostenibilidad institucional, basándose en la autonomía para enfrentar desafíos que deben abordarse a partir de diversas estrategias como la consolidación del sistema de planeación, la sostenibilidad financiera y la gestión académico-administrativa con un especial énfasis en la gestión del dato, de la información y la comunicación institucional. Tres programas articuladores buscan gestionar la articulación entre la planeación y las finanzas, mejorar la eficiencia en procesos académicos y administrativos, y avanzar hacia una toma de decisiones informada, coordinada y ágil, todo bajo un modelo de gestión estratégica intersedes.

Introducción Eje 4

La Dirección Jurídica Nacional como oficina transversal del nivel nacional, tiene dentro de sus funciones principales asesorar a las diferentes instancias tanto del nivel nacional como de sedes de presencia nacional y en este sentido ha propendido por atender y responder de manera oportuna, clara y útil a las necesidades de las áreas académico - administrativas en procura de mantener la premisa constitucional de la universidad como un organismo con carácter autónomo y sostenible al servicio de la nación.

Programa 8. Sistema de planeación y sostenibilidad financiera UNAL

El programa busca abordar la sostenibilidad financiera de la UNAL. Se propone eliminar el déficit presupuestal, gestionar el crecimiento de la planta docente y ampliar la cobertura manteniendo la calidad buscando fortalecer la capacidad de acceder nuevas fuentes de financiación y mejorar la gestión financiera a través de Centros de Servicios y Recursos Compartidos. Adicionalmente, se requiere impulsar la consolidación de un Sistema de Planeación Intersedes y fortalecer las capacidades de planeación en todas las áreas de gestión de la universidad.

Consultas y conceptos

- Revisión del Proyecto de Acuerdo del CSU “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario”.
- Concepto sobre la aplicación del artículo 12 de la ordenanza de 2023 de la Asamblea Departamental de San Andrés Islas, respecto de si es viable jurídicamente que el Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia reciba recursos derivados de la retención por la Estampilla PRO Universidad Nacional.

- Concepto sobre apoyo económico otorgado a los delegados a la colegiatura universitaria nacional.
- Concepto sobre proyecto de Acuerdo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2025.

Programa 9. Gestión académica, administrativa, ambiental y del talento humano

Este programa promueve un nuevo modelo de gestión, que busca una mayor integración y eficiencia en la toma de decisiones, evitando la delegación excesiva hacia arriba y transitando de un modelo de tareas a un modelo de gestión de procesos. La gestión por proyectos, en particular mediante Project Management Office (PMO), es resaltada como esencial, con la aspiración de llevar estas prácticas a las facultades. En el contexto de una gestión transparente y receptiva a las necesidades de la comunidad universitaria y la ciudadanía, se enfatiza la importancia de acoplar diversas unidades de planeación y ejecución conforme a las mejores prácticas y estándares éticos.

Consultas y conceptos

- Revisión del Proyecto de resolución del sistema de integridad y probidad UNAL
- Concepto sobre la competencia del Consejo de Facultad para expedir proyecto de norma "Por la cual se reglamenta la gestión de proyectos de regalías en la Facultad de Ciencias".
- Revisión de la propuesta de realización del programa "UN-INNOVA" el cual reconoce a los empleados públicos administrativos como innovadores de la institución.
- Revisión y concepto del proyecto de resolución "Por la cual se implementa la prueba piloto del modelo de unificación de las actividades de los procesos de selección transitoria de personal administrativo en la Universidad Nacional de Colombia".
- Revisión y concepto del Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen las especificaciones sobre las convalidaciones y equivalencias entre asignaturas cursadas por los estudiantes de posgrado en los planes de estudio de los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia".
- Concepto jurídico sobre la interpretación del Capítulo IV requisitos para la vinculación en cada categoría - Acuerdo CSU 123 de 2013.
- Concepto sobre proyecto de norma "Por el cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia".
- Estudio de viabilidad sobre permitir la inscripción a la Convocatoria Jesús Antonio Bejarano 2024 a los profesores en periodo de prueba.
- Revisión proyecto de resolución "Por la cual se modifica la resolución de rectoría 1405 de 2013 "Por la cual se establece el Régimen prestacional y salarial para el personal académico no vinculado a la carrera profesoral y que no se encuentra en periodo de prueba".
- Concepto sobre las actuaciones de un profesor especial durante el periodo sabático.
- Concepto sobre la vinculación de supernumerarias en estado de lactancia en la Sede Orinoquía.

- Concepto solicitado por Unisalud sobre el alcance del artículo 165 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023).
- Revisión normativa sobre el voto directo para la elección de representante estudiantil ante el Consejo de Bienestar Universitario y reglamentación de la representación profesoral.
- Concepto sobre la terminación anticipada de los procesos de selección transitoria de personal administrativo.
- Revisión proyecto de resolución “Por la cual se hace una promoción a los trabajadores oficiales de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia”.
- Concepto viabilidad del pago de gastos de viaje de manera simultánea tanto a los representantes estudiantiles principales como suplentes.
- Concepto sobre la posibilidad de aprobación de un periodo ordinario de estudios de posgrado extendido sin financiación en el contexto de la Beca Bicentenario.

Representación judicial y administrativa

Al 31 de diciembre de 2024, la Dirección Jurídica Nacional tenía a su cargo **79 procesos judiciales activos**; en **29**, actuó como **parte demandante** y en los **50** restantes, como **parte demandada**.

En ejercicio de sus competencias, la DJN también ejerció la representación judicial en **74 acciones de tutela** interpuestas por la presunta amenaza o vulneración de derechos fundamentales. Además, la DJN presentó al Comité de Conciliación un total de 14 solicitudes de conciliación.

Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui

El eKOGUI es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

En eKOGUI se realiza el control de todos los procesos judiciales que tiene la Universidad, de las conciliaciones extrajudiciales y de las acciones de repetición. Esta herramienta permite consultar el expediente digital, aplicar metodologías de valoración del riesgo de pérdida de los procesos y generar reportes para la toma de decisiones soportadas en la evidencia. Como apoyo a la gestión litigiosa, dispone de un módulo para construir las fichas técnicas para ser presentadas ante el comité de conciliación, permitiendo el análisis estructurado y en derecho de cada caso.

La Dirección Jurídica Nacional es la dependencia encargada de administrar el sistema eKOGUI para la Universidad Nacional de Colombia que, actualmente, cuenta con un total de **399 procesos judiciales** activos en dicho sistema. Esta cifra incluye los procesos

judiciales a cargo de las oficinas jurídicas de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Dirección Nacional del Fondo Pensional y Dirección Jurídica Nacional.

Política de prevención del daño antijurídico

La Dirección Jurídica Nacional coordinó la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico durante la vigencia 2024. En dichas políticas se priorizaron causas de litigiosidad relacionadas con configuración de contrato realidad e ilegalidad de actos administrativos proferidos durante concurso de méritos. El plan de acción propuesto en la PPDA se cumplió a cabalidad, y se presentó el respectivo informe de seguimiento en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), el pasado 28 de febrero de 2025.

Publicación de informes

Durante la vigencia 2024 se publicaron los Informes Trimestrales de Procesos Judiciales así como los Informes de Gestión del Comité de Conciliación en la página de *Transparencia y acceso a la información pública* de la Universidad.

Adicionalmente, se hizo la actualización de la Caracterización de Usuarios y Partes Interesadas - CUPI y la actualización del mapa de riesgo del Proceso de Gestión Jurídica, incluyendo en análisis de riesgos en materia de prevención del daño antijurídico.

Acuerdos de voluntades

- Revisión jurídica convenio interadministrativo - Contraloría General de la República.
- Concepto frente a la representación legal en la presentación a convocatorias, suscripción de convenios y contratos en aplicación del Acuerdo del CSU 011 de 2023.
- Concepto jurídico con relación al proceso disciplinario cuando se trata de una vinculación por orden de prestación de servicios.
- Concepto de viabilidad de cierre proyecto bpin 2020000100021 "*fortalecimiento las capacidades de investigación, innovación, creación y pensamiento caribe insular en la universidad nacional de colombia sede caribe san andrés*"

Programa 10. Gestión integral del dato, de la información y la comunicación institucional

La gestión integral del dato tiene como objetivo simplificar y mejorar la eficiencia de la Universidad para respaldar sus funciones misionales. Se enfoca en la transformación digital, datos, información, comunicación e infraestructura tecnológica para facilitar decisiones ágiles e informadas. La Universidad busca consolidarse en este periodo, integrando la transformación digital en su identidad institucional, reconociendo el valor del dato en la gestión de la

información y generación de conocimiento. La toma de decisiones se facilita mediante la transformación digital, tanto en tiempos sincrónicos como asincrónicos.

Consultas y conceptos

- Revisión de la Propuesta acto administrativo para la gestión y tratamiento de documentos electrónicos de archivo.
- Concepto sobre la transmisión de las sesiones del Consejo Superior Universitario.
- Concepto sobre la aplicación de la Ley 2052 de 2020 “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del Nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.

Logros Eje 4

- *Asesorar con carácter transversal a las diferentes instancias tanto del nivel nacional como de sedes de presencia nacional, atendiendo de manera oportuna, clara y útil a las necesidades de las áreas académico - administrativas en procura de mantener la premisa constitucional de la universidad como un organismo con carácter autónomo y sostenible al servicio de la nación.*



F I N D E L D O C U M E N T O

Balance
SOCIAL
VIGENCIA 2024

#SOMOSUNAL